

2 AGO. 1913



115247

115247

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Juan KIENLE ZINNECKER, de nacionalidad alemana, residente en Barcelona, calle de Rosellón, nº 27, pral.3ª -

5

p o r

"PORTACABLES ELECTRICO"

El objeto del presente Modelo de Utilidad tiene por objeto dotar a los carretes portacables eléctricos, cuando menos de dos enchufes, en su cuerpo, que debidamente unidos a un extremo del conductor eléctrico, arrollado sobre de su cuerpo, éstos actúan de prolongación de la línea de la red de fluido eléctrico.

10.

Para una correcta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejem-

15.



115247

plo, no limitativo, del nuevo portacables eléctrico, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

En la figura 1, se representa un armazón para el montaje del bombo del portacables.

5. En la figura 2, es un detalle de un bombo unido a un armazón sustentante del mismo.

Y en la figura 3, es un portacables visto de lado y montado en su armazón sustentante, en este caso en forma de carretilla.

10. Consiste la invención en que el carrete (1) tiene en cualquier lugar apropiado de su cuerpo, cuando menos, dos enchufes (2), conexiónados éstos al extremo del conductor eléctrico (3) arrollado sobre del tambor (1) del portacables,

15. de manera que dicho portacables una vez enchufado el extremo libre (4) del cable (3) más o menos arrollado sobre del cuerpo del carrete (1) actúa de prolongación de la red de fluido eléctrico y por tanto en cada uno de los enchufes (2) dispuestos en su cuerpo se conexiona, a voluntad, el extremo del conductor de accionamiento de un aparato o elemento eléctrico que convenga accionar.

20. El carrete (1) lleva en su propio armazón de sustentación (5) el eje giratorio del cuerpo del carrete para facilitar su arrollado y desenrollado.

25. Para facilitar el giro del cuerpo (1) sobre sí mismo, éste está provisto de una manija de accionamiento (7), plegable inclusive.

El armazón (5) del portacables es, con preferencia, un trípode de varilla o tubo con un vástago horizontal (6) que actúa de eje de giro del carrete (1).

30. El portacables (1) lleva un dispositivo de fijación

2 AGO



115247

(8) para evitar que una vez ensartado el carrete (1) en el extremo libre del eje horizontal de giro (6) el carrete (1) con los movimientos de giro sobre sí mismo pueda separarse fortuitamente del mencionado eje (6).

5.

Cuando el volumen y peso del carrete sea muy grande entonces el armazón de sustentación se sustituye por un carrete provisto de ruedas (9) y pie de soporte (10) para ser trasladado de un lugar a otro de la nave en que se utilice el portacables eléctrico.

10.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

15.

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20.

1ª.- Portacables eléctrico, caracterizado por el hecho de que el carrete tiene en cualquier lugar apropiado de su cuerpo, cuando menos, dos enchufes, conexiónados éstos al extremo del conductor eléctrico arrollado sobre del tambor del portacables, de manera que dicho portacables una vez enchufado el extremo libre del cable más o menos arrollado sobre del cuerpo del carrete actúa de prolongación de la red de fluido eléctrico y por tanto en cada uno de los enchufes dispuestos en su cuerpo se conexiona, a voluntad, el extremo del conductor de accionamiento de un aparato o elemento eléctrico que convenga accionar.

25.

2ª.- Portacables eléctrico, según la anterior reivindicación, en el que el carrete lleva en su propio armazón

115247 2 AGO



de sustentación el eje giratorio del cuerpo del carrete para facilitar su arrollado y desenrollado.

5. 3ª.- Portacables eléctrico, según las anteriores reivindicaciones, en el que para facilitar el giro del cuerpo sobre sí mismo, éste está provisto de una manija de accionamiento, plegable inclusive.

10. 4ª.- Portacables eléctrico, según las anteriores reivindicaciones, en el que el armazón del portacables es, con preferencia, un trípode de varilla o tubo con un vástago horizontal que actúa de eje de giro del carrete.

15. 5ª.- Portacables eléctrico, según las anteriores reivindicaciones, en el que el portacables lleva un dispositivo de fijación para evitar que una vez ensartado el carrete en el extremo libre del eje horizontal de giro el carrete con los movimientos de giro sobre sí mismo pueda separarse fortuitamente del mencionado eje.

20. 6ª.- Portacables eléctrico, según las anteriores reivindicaciones, en el que cuando el volumen y peso del carrete sea muy grande entonces el armazón de sustentación se sustituye por un carrete provisto de ruedas y pie de soporte para ser trasladado de un lugar a otro de la nave en que se utilice el portacables eléctrico.

7ª.- PORTACABLES ELÉCTRICO.

2 AGO.



115247

Según se describe y reivindica en la presente Memoria
descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas
por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, 2 de Agosto de mil novecientos sesenta y
cinco - -

P. A.,

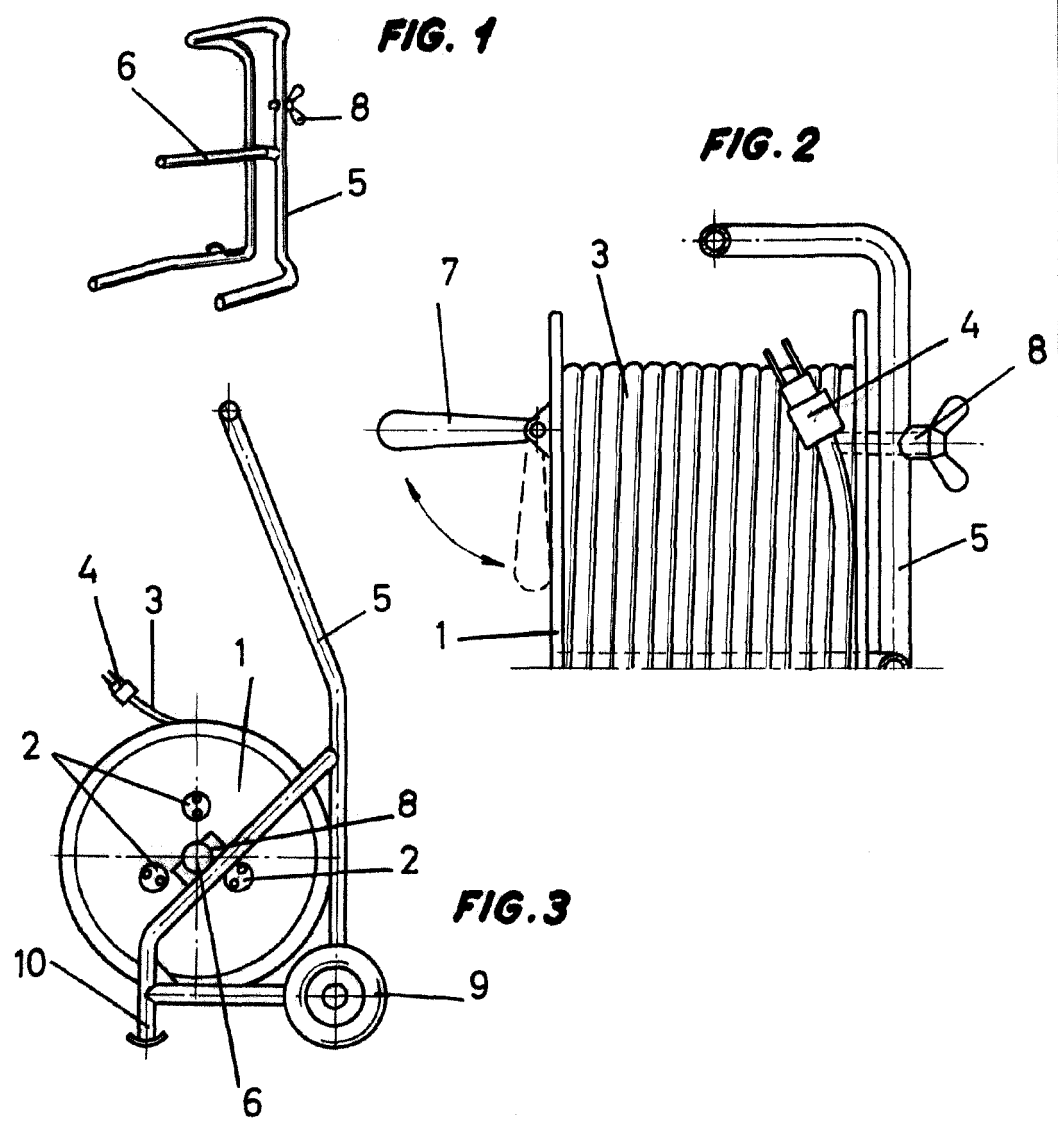
Antonio Aricha

P. P.

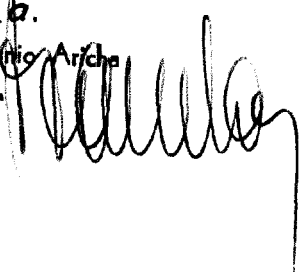
2 AGO 1965



115247



Madrid, Agosto 1965
p. a.
Antonio Archa
p. p.



Escala variable